



Oregon Department of
Early Learning
and Care

La guía de la División de Licencias de Cuidado Infantil para:

Centros de Cuidado Infantil Certificados

y

Centros para Niños en Edad Escolar Certificados

Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado Infantil (DELC, por sus siglas en inglés)

División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD, por sus siglas en inglés)

www.oregon.gov/delc

503-947-1400 • 1-800-556-6616

Exención de responsabilidad: Este documento está destinado a ser utilizado como recurso y es para propósitos informativos solamente. No reemplaza los estatutos aplicables ni las Reglas Administrativas de Oregon (OAR, por sus siglas en inglés).

Tabla de contenido

<i>División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD).....</i>	5
Quiénes somos y qué hacemos.....	5
Especialistas en Licencias de la División de Licencias de Cuidado Infantil:.....	5
La CCLD está aquí para apoyarle.....	5
¿Necesito una licencia de cuidado infantil?	6
<i>Reglas para el cuidado infantil.....</i>	6
Reglas generales para todos los centros de cuidado infantil.....	6
Reglas del centro certificado.....	6
Otras leyes que afectan el cuidado infantil.....	6
<i>La licencia del centro certificado</i>	7
<i>Antes de presentar la solicitud.....</i>	7
Códigos de planificación, zonificación y construcción.....	7
Revisión del plano de planta	7
La visita de precertificación	8
<i>Materiales de la solicitud.....</i>	8
Paquete de la solicitud.....	8
Jefe de Bomberos e Inspecciones de Salud Ambiental (Saneamiento)	8
<i>Formulario de solicitud.....</i>	9
Costos de la solicitud	9
Retirar una solicitud	9
Denegación de la solicitud.....	9
<i>Inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales</i>	9
Pruebas de plomo en el agua potable.....	10
<i>La inspección inicial.....</i>	10
De una licencia temporal inicial a una licencia anual de cuidado infantil	10
<i>Monitoreo.....</i>	11
<i>Renovación de la licencia.....</i>	11
<i>Incumplimiento de requisitos.....</i>	12
Incumplimiento.....	12
Suspensión de emergencia de una licencia de cuidado infantil	13
Audiencias de casos impugnados.....	13
Revisión de hallazgos.....	13
<i>Investigaciones de reclamaciones.....</i>	13
Evaluación de reclamaciones	13
<i>Especialistas en investigación.....</i>	14
¿En qué se diferencian los investigadores de los especialistas en licencias?	14
¿Qué servicios brindan los investigadores?	14
Reclamaciones por brindar cuidado infantil sin licencia.....	14
<i>Excepciones a las reglas.....</i>	14

Otra información	15
Trasladar su centro a una nueva ubicación.....	15
Acceso público a registros de licencias.....	15
Colaboración para el éxito.....	15
Desarrollar una relación con su licenciatante	15
Durante las visitas	15
Asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés)	16
Recursos opcionales de la CCLD.....	16
Recursos.....	16
Sitios web.....	16
Recursos del centro de cuidado infantil (CC) disponibles en la CCLD.....	18
Recursos del Centro para niños en edad escolar (SC) disponibles en la CCLD	20
Descripción general de las agencias asociadas	22
Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil (CCR&R).....	22
Socios Inclusivos.....	22
USDA/CACFP	22
211	22
Descripción general del Registro de Oregon en Línea (ORO)	23
Resumen.....	23
Registro de Oregón en Línea.....	23
Calendario de capacitaciones	23
Declaraciones de Desarrollo Profesional.....	24
Preguntas frecuentes sobre ORO	24

División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD)

Quiénes somos y qué hacemos:

La División de Licencias de Cuidado Infantil es parte del Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado Infantil de Oregon (DELC) y es un sistema de cuidado infantil a nivel estatal que apoya a las familias y promueve cuidado infantil seguro, de calidad, asequible y accesible. La División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) apoya y supervisa los programas con licencia para garantizar que se cumplan las leyes, reglas y requisitos fundamentales de salud y seguridad. Las familias y comunidades de Oregon confían en el sistema de licencias de la CCLD para garantizar que los programas de cuidado infantil con licencia cumplan con los requisitos fundamentales de salud y seguridad.

La misión del Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado Infantil de Oregon (DELC) es fomentar servicios coordinados, culturalmente apropiados y centrados en la familia que reconozcan y respeten las necesidades de todos los niños, las familias y los profesionales de aprendizaje temprano y cuidado infantil. Nuestra visión es que los niños, las familias, los profesionales de la educación y el cuidado infantil y las comunidades reciban apoyo y estén empoderados para prosperar.

Especialistas en Licencias de la División de Licencias de Cuidado Infantil:

Los especialistas en licencias de la CCLD son un recurso valioso a medida que avanza en el proceso de certificación. Están disponibles para responder cualquier pregunta que pueda tener sobre las reglas de cuidado infantil de Oregon, así como para conectarlo con recursos para su programa. Además, los especialistas en licencias ofrecen apoyo durante las visitas, que incluye información y sugerencias sobre cómo cumplir con las reglas de la CCLD. También pueden ofrecer consultas sobre prácticas apropiadas para el desarrollo para apoyar el crecimiento y desarrollo de los niños.

La concesión de licencias es una forma de protección de los niños y los consumidores. Busca minimizar los riesgos para los niños bajo cuidado fuera del hogar y promover su crecimiento y desarrollo saludables. La función del especialista en licencias es trabajar con los proveedores, directores y personal de cuidado infantil cuando surgen preguntas sobre el cumplimiento de las reglas. Puede solicitar ayuda en cualquier momento si tiene preguntas sobre los requisitos o sobre cómo una instalación puede cumplir con los requisitos. Puede haber varias formas de cumplir. Su especialista en licencias discutirá las opciones con usted.

La CCLD está aquí para apoyarle:

Además de su especialista en licencias, hay otro personal de la CCLD disponible para brindarle apoyo, como especialistas superiores en licencias y gerentes regionales. Los especialistas superiores en licencias pueden responder preguntas o inquietudes que pueda tener sobre el proceso de obtención de licencias o aclarar la interpretación de las reglas. Si tiene conflictos con su especialista en licencias o inquietudes de naturaleza más seria, puede solicitar hablar con el gerente regional.

El personal de nuestra oficina central está ubicado en Salem. El personal de la oficina central procesa solicitudes de licencia y solicitudes de inscripción al Registro Central de Antecedentes Penales (CBR, por sus siglas en inglés), así como también gestiona reclamaciones y procesos legales. Puede comunicarse con el personal de la oficina central de la CCLD si tiene preguntas sobre su inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales y los plazos de procesamiento de solicitudes de cuidado infantil.

Para conectarse con su especialista principal local en licencias, Gerente Regional o Personal de la Oficina Central, puede comunicarse con su especialista en licencias o llamar al 1-800-556-6616.

¿Necesito una licencia de cuidado infantil?

Los estatutos de Oregon exigen que un centro de cuidado infantil que brinde ciertos tipos de cuidado tenga una licencia de la División de Licencias de Cuidado Infantil como centro de cuidado infantil certificado. Los estatutos también requieren que la División de Licencias de Cuidado Infantil establezca reglas que una instalación de cuidado infantil debe cumplir para calificar para una licencia de cuidado infantil. Para llevar a cabo la intención de los estatutos, la División de Licencias de Cuidado Infantil ha desarrollado requisitos fundamentales establecidos en las Reglas Administrativas de Oregon (OAR).

Reglas para el cuidado infantil

Reglas generales para todos los centros de cuidado infantil

Además de las reglas para los centros de cuidado infantil, todos los programas de cuidado infantil (Registrados, Certificados, Registrados y Regulados) también deberán cumplir con los OAR cubiertos en las Reglas Generales para Todos los Centros de Cuidado Infantil, comenzando con 414-075-0000.

Las Reglas Generales definen qué tipos de cuidado infantil están "exentos" y no requieren licencia, consulte OAR 414-075-0250. Si no pertenece a una de las categorías exentas y brinda cuidado infantil, debe tener una licencia de cuidado infantil. Si no está obligado a tener una licencia, pero aun así desea solicitar una, puede hacerlo. Para obtener más información sobre programas registrados para preescolares sin licencia o programas registrados para niños en edad escolar, visite el sitio web de DELC en www.oregon.gov/DELC.

Reglas del centro certificado

Cada tipo de licencia opera bajo un conjunto diferente de Reglas Administrativas de Oregon (OAR). Los centros certificados (CC, por sus siglas en inglés) que atienden a niños desde las seis semanas hasta los 12 años operan bajo OAR 414-305-0000 a 414-305-1620. Estos programas se regularán de acuerdo con estos requisitos, que se describen en el libro de reglas titulado *Reglas para centros de cuidado infantil certificados*. Un centro certificado para niños en edad escolar (SC, por sus siglas en inglés) que SOLO atiende a niños en edad escolar opera bajo OAR 414-310-100 a 414-310-0720. Estos programas se regularán de acuerdo con los requisitos, que se describen en el libro de reglas titulado *Reglas para centros certificados de cuidado infantil en edad escolar*. Su libro de reglas, junto con esta guía y la ayuda de su especialista en licencias, serán las herramientas más importantes para mantener el cumplimiento en su centro.

Otras leyes que afectan el cuidado infantil

Como programa de cuidado infantil con licencia en Oregon, se le exigirá que cumpla con varias leyes reguladas por otras agencias. Más información sobre estas leyes está disponible según su solicitud, o puede comunicarse directamente con la agencia para obtener más información sobre sus requisitos:

- Inmunizaciones (Autoridad de Salud de Oregon)
- Enfermedades restringidas en el cuidado infantil (Autoridad de Salud de Oregon)
- Denuncia de abuso y negligencia infantil (Departamento de Servicios Humanos de Oregon)
- Sistemas de seguridad infantil para vehículos y cinturones de seguridad (Departamento de Transporte de Oregon)
- Seguridad en bicicleta (Departamento de Transporte de Oregon)
- Leyes de derechos civiles (Oficina de Trabajo e Industrias)
- Ley de Estadounidenses con Discapacidades (www.ada.gov)

La licencia del centro certificado

La División de Licencias de Cuidado Infantil emite estos tipos de licencias de cuidado infantil:

- Familia Registrada (RF, por sus siglas en inglés)
- Familia Certificada (CF, por sus siglas en inglés)
- Centro Certificado (CC, por sus siglas en inglés)
- Centro para Niños en Edad Escolar (SC, por sus siglas en inglés)

La CCLD define un centro de cuidado infantil (CC, por sus siglas en inglés) como un centro de cuidado infantil certificado que brinda cuidado y educación a niños, generalmente en un entorno comercial o no residencial, que no es un hogar de cuidado infantil familiar certificado. Por otro lado, un centro para niños en edad escolar (SC, por sus siglas en inglés) es un centro de cuidado infantil que brinda atención solo a niños en edad escolar elegibles para inscribirse en jardín de infantes o superior durante el próximo año escolar y no incluye cuidado nocturno en un entorno no residencial. Si está interesado en operar un programa de cuidado infantil en su hogar y no en un edificio comercial, puede llamar a la CCLD para obtener más información.

Si bien todas las licencias tienen requisitos de salud y seguridad, son licencias muy diferentes. En la mayoría de los casos, tanto las licencias de Cuidado Infantil Familiar Registrado como las de Cuidado Infantil Familiar Certificado se encuentran en hogares residenciales, y las licencias de Centros de Cuidado Infantil Certificados y Centros para Niños en Edad Escolar se encuentran en edificios comerciales. Esta guía se centrará en las licencias de los Centros, utilizando el término "Centro Certificado" para referirse a los tipos de Centros de Cuidado Infantil Certificados tanto CC como SC.

Antes de presentar la solicitud

Antes de solicitar una licencia de cuidado infantil, deberá buscar un espacio donde sea apropiado. Su instalación deberá cumplir con los requisitos locales de planificación y zonificación, códigos de construcción, requisitos de salud ambiental y deberá estar aprobado por el jefe de bomberos. Los grifos de agua utilizados para beber, cocinar y preparar fórmula y alimentos para bebés deberán someterse a pruebas de plomo. Además, deberá cumplir con los requisitos de las *Reglas apropiadas de la CCLD para Centros Certificados*. Esta parte de la guía lo guiará a través de los pasos que deberá seguir para adquirir una solicitud para una licencia de Centro de Cuidado Infantil (CC o SC).

Códigos de planificación, zonificación y construcción

La División de Licencias de Cuidado Infantil exige que los centros de cuidado infantil cumplan con todas las leyes de planificación y zonificación. Antes de adquirir un espacio para el cuidado infantil, es importante que verifique con la municipalidad local que rige la planificación y la zonificación que el edificio que le interesa utilizar esté zonificado adecuadamente para el cuidado infantil. Suele ser el condado o ciudad donde se encuentra el edificio. Se le pedirá que proporcione documentación a la CCLD de que el edificio está clasificado como zona de cuidado infantil antes de que podamos continuar con una visita de certificación previa.

Se aplican códigos de construcción específicos a los centros de cuidado infantil. También deberá asegurarse de que el edificio cumpla con los códigos para los grupos de edad específicos de niños que desea cuidar o que esté dispuesto a completar las renovaciones necesarias para obtener el permiso adecuado. Comuníquese con su agencia local de códigos de construcción para obtener más información.

Revisión del plano de planta

Para obtener una licencia por primera vez como Centro Certificado, o si planea remodelar, debe enviar un plano del edificio o un dibujo de sus instalaciones a la CCLD. Deberá mostrar las dimensiones de todas las habitaciones que se utilizarán (largo y ancho), la ubicación de la cocina y los

baños, la ubicación de los inodoros, los lavabos y los accesorios y plomería de la cocina. También debe incluir una descripción de cómo se utilizará cada habitación. Si sólo una parte del edificio se utilizará para cuidado infantil, puede limitar su plano a esa área; sin embargo, el especialista en licencias realizará una breve revisión de todas las áreas del centro.

Si está presentando una nueva solicitud o planea realizar una construcción o remodelación, también deberá enviar planos de planta al especialista en salud ambiental, al jefe de bomberos y al departamento de edificios para garantizar que se cumplan todos los códigos y requisitos sanitarios.

La visita de precertificación

Después de adquirir la documentación que demuestra que ha cumplido con los códigos de planificación, zonificación, ocupación y construcción, puede comunicarse con la CCLD para programar una visita de certificación previa. En la visita de precertificación, su especialista en licencias visitará su espacio y estimará cuántos niños puede acomodar el espacio. Además, su especialista en licencias le brindará orientación sobre cualquier cambio que deba realizar en el espacio mientras se prepara para la inspección inicial de la licencia.

El especialista en licencias tomará medidas de las habitaciones y el espacio exterior que planea utilizar para el cuidado infantil. Se calcularán los pies cuadrados de cada habitación para determinar la capacidad de la instalación. La capacidad depende de la cantidad de pies cuadrados disponibles para uso de los niños, la cantidad de inodoros y lavabos disponibles y la edad de los niños que utilizarán el espacio. Las mediciones que se realizan durante una visita de precertificación proporcionan una capacidad estimada. La determinación final de la capacidad se realiza en la visita inicial. El especialista en licencias también inspeccionará las instalaciones del baño, asegurándose de que haya suficientes inodoros y lavabos disponibles para su uso. Se revisará el espacio al aire libre para proporcionar una capacidad estimada y asesorar sobre otros requisitos de seguridad y uso en las reglas para espacios al aire libre.

El especialista en licencias discutirá las reglas relacionadas con las calificaciones del personal, la proporción de personal por niño y el tamaño del grupo, la inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales y las reglas específicas para los grupos de edad que planea acomodar. Durante la visita de precertificación, le alentamos a hacer preguntas sobre el proceso de obtención de licencia y cómo puede cumplir con los requisitos de la licencia.

Materiales de la solicitud

Paquete de la solicitud

Cuando su especialista en licencias determine que está listo para solicitar una licencia, le proporcionará un paquete de solicitud. Por lo general, recibirá este paquete en la visita de certificación previa. Este paquete contendrá información sobre cómo programar la inspección de salud ambiental y del jefe de bomberos. También incluirá su solicitud de licencia de cuidado infantil y solicitudes de inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales. El paquete tendrá otros materiales importantes para el proceso de obtención de licencia, como una lista de verificación (Lista de verificación de revisión de salud y seguridad del CC, documento # CCLD-0090). Use esta lista de verificación para prepararse para su inspección inicial.

Jefe de Bomberos e Inspecciones de Salud Ambiental (Saneamiento)

Es su responsabilidad solicitar inspecciones sanitarias y de seguridad contra incendios. Si un informe de inspección requiere correcciones, las correcciones deben realizarse antes de que se emita una licencia anual.

Es prudente solicitar inspecciones sanitarias y de seguridad contra incendios lo antes posible. Una agencia puede tardar varias semanas en poder actuar según su solicitud. El solicitante es responsable de las tarifas asociadas con estas inspecciones.

La División de Licencias de Cuidado Infantil y la mayoría de los jefes de bomberos y especialistas en salud ambiental pueden brindar asistencia técnica a los posibles proveedores de cuidado infantil. Esto significa que pueden ayudarle antes de invertir dinero en un edificio. Deberá utilizar la experiencia de ellos siempre que tenga preguntas, lo que podría ayudar a evitar errores costosos.

Formulario de solicitud

La solicitud debe presentarse al menos 45 días antes de la fecha prevista para operar. Deberá completarla, firmarla y devolverla a la División de Licencias de Cuidado Infantil con la tarifa, el plano y los resultados de las pruebas de plomo correspondientes. Esto debe completarse antes de que la División de Licencias de Cuidado Infantil pueda actuar sobre su solicitud. Si es un solicitante nuevo, también debe solicitar la inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales para usted y para cualquier personal que planee trabajar en su instalación.

Los formularios deberán estar correctamente diligenciados, cumplimentados y firmados. Una solicitud incompleta puede retrasar la concesión de licencia a la instalación. No dude en llamar a su especialista en licencias si tiene alguna pregunta.

Costos de la solicitud

Para solicitar una solicitud inicial, una renovación, un cambio de propietario o un cambio de ubicación, las tarifas son:

- NUEVA: \$100.00 más \$2.00 x la capacidad de la licencia (por ejemplo, la tarifa para un Centro con licencia para cuidar a 60 niños es \$100.00 + \$120.00 = \$220.00).
- RENOVACIÓN: \$2.00 x la capacidad de la licencia

*LAS TARIFAS DE SOLICITUD NO SON REEMBOLSABLES

Retirar una solicitud

Para retirar una solicitud antes de que se complete el proceso de licencia, informe a su especialista en licencias, y él le entregará/enviará un formulario de retiro o cierre voluntario de la instalación (CCLD-0123) para completar, firmar y devolver a la División de Licencias de Cuidado Infantil. Esto cerrará su solicitud pendiente.

Denegación de la solicitud

Si la instalación o su operación no cumple con los estatutos o reglas aplicables o con cualquier término o condición impuesta bajo la certificación o registro, la CCLD podrá emitir un aviso de intención de denegar la solicitud.

Inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales

La División de Licencias de Cuidado Infantil exige que todas las personas, incluido el personal administrativo, personal de cuidado infantil y personal de apoyo en las instalaciones de cuidado infantil, estén inscritas en el Registro Central de Antecedentes Penales. Es posible que también se requiera que otras personas que no sean empleadas de la instalación se inscriban si su presencia o función permite el acceso sin supervisión a los niños. Las leyes federales y estatales exigen que la División de Licencias de Cuidado Infantil realice verificaciones de antecedentes de huellas dactilares del FBI y obtenga otra información de antecedentes penales de todos los solicitantes. Después de que las personas soliciten la inscripción en el Registro Central de Antecedentes Penales, la División de Licencias de Cuidado Infantil deberá aprobar la inscripción de la persona **antes** de que se le permita trabajar en la instalación de cuidado infantil. La CCLD cubre el costo de las huellas dactilares del personal de cuidado infantil. Para obtener más información sobre quién debe inscribirse en el CBR en su instalación, comuníquese con su especialista en licencias o llame al servicio de atención al cliente de la División de Licencias de Cuidado Infantil al 1-800-556-6616.

Pruebas de plomo en el agua potable

La División de Licencias de Cuidado Infantil exige que todos los solicitantes de una licencia realicen pruebas de plomo en el suministro de agua si la plomería se usa para beber, cocinar o preparar fórmula o alimentos para bebés. Los resultados de la prueba deben enviarse con la solicitud. Se deberá incluir con los resultados un plano de planta que indique qué grifos se han probado. Los accesorios deberán probarse cada seis años. Las preguntas sobre pruebas de plomo, informes de laboratorio, formularios alternativos de declaración de agua y otras comunicaciones relacionadas con las pruebas de plomo se pueden enviar por correo electrónico a DELC.LeadTesting@delc.oregon.gov.

Los suministros de prueba se pueden obtener en cualquier laboratorio aprobado por ORELAP. Para encontrar un laboratorio, puede buscar en este sitio web <https://orelap.state.or.us/searchLabs> o buscar en la biblioteca de recursos del sitio web del DELC el documento CEN-0020 de ORELAP titulado *Labs for Lead Testing* [Laboratorios para pruebas de plomo]. Otra información y recursos sobre plomo están disponibles en el sitio web de DELC aquí: <https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/lead-testing.aspx>

Si ciertos accesorios o todos los accesorios no superan esta prueba, se le pedirá que presente y cumpla con un plan de mitigación (corrección). Los grifos que no pasen la prueba, no se podrán usar hasta que se corrija el problema y los grifos pasen una prueba nueva.

Si la instalación no utiliza ninguno de los accesorios de plomería en la ubicación para obtener agua para beber, cocinar, preparar fórmula infantil o preparar alimentos, el programa deberá enviar el formulario CEN-0016 titulado *Alternative Water Declaration* [Declaración alternativa de agua] a la CCLD. El formulario deberá identificar la fuente alternativa de agua y deberá confirmar que el programa no utiliza ningún accesorio de plomería en la ubicación para beber, cocinar, preparar fórmula infantil o preparar alimentos.

La inspección inicial

Cuando tenga aprobación o aprobación con correcciones para su inspección sanitaria y de seguridad contra incendios, el especialista en licencias realizará su inspección inicial. Ellos inspeccionarán la instalación para verificar que cumpla con los requisitos del libro de reglas de las Reglas de la División de Licencias de Cuidado Infantil para Centros Certificados de Centros de Cuidado Infantil. Antes de su funcionamiento, una instalación deberá cumplir únicamente aquellos requisitos que no estén relacionados con la presencia de niños. Por ejemplo, la CCLD no inspeccionará los registros de inscripción de los niños si aún no tiene niños inscritos.

El especialista en licencias verificará los requisitos de salud y seguridad y revisará cualquier información escrita y políticas requeridas. Ellos verificarán la ubicación de los grifos que han sido identificados como probados para detectar plomo. Ellos también comprobarán las cualificaciones del personal. Si el especialista en licencias observa algún incumplimiento de las reglas, se le informará y se le dará la oportunidad de corregir el/los problema(s).

Se emitirá una licencia temporal si la instalación cumple con la mayoría de los requisitos de la CCLD. Una vez que reciba una licencia temporal, podrá comenzar a cuidar niños. También se podrán emitir licencias temporales cuando una instalación se muda o cambia de propietario y cuando un solicitante renueva su licencia de cuidado infantil. Se podrá emitir una licencia temporal por hasta 180 días.

Se denegará una solicitud si la instalación no demuestra un cumplimiento mayoritario de los estatutos o de las reglas administrativas.

De una licencia temporal inicial a una licencia anual de cuidado infantil

Dentro de los 180 días, una instalación nueva deberá demostrar que puede cumplir con todos los requisitos de manera continua para poder calificar para pasar de una licencia temporal a una licencia anual.

Mientras el solicitante tenga una licencia temporal, el especialista en licencias visitará la ubicación para evaluar el cumplimiento de los requisitos por parte de la instalación, incluidos aquellos que se aplican a la presencia de niños. Durante esta visita, a menudo llamada visita de revisión del programa, el especialista en licencias examinará todos los elementos de la lista de verificación que no se completaron en la revisión inicial de salud y seguridad. Esto podrá incluir su plan de estudios, expedientes de los niños y la observación de cada grupo de niños. Se informará al solicitante de las áreas que se están revisando, junto con cualquier hallazgo.

Después de determinar que la instalación cumple con las reglas, el especialista en licencias emitirá una licencia anual.

La licencia anual reemplaza la licencia temporal y es válida por un año a partir de la fecha de vigencia de la licencia temporal, a menos que la instalación cierre voluntariamente, cambie de ubicación o de propietario, o la División de Licencias de Cuidado Infantil tome acciones legales.

La licencia anual puede ser denegada si la instalación no cumple con los requisitos durante el período de licencia temporal. Además, la licencia temporal podrá caducar durante este proceso. Si esto sucede, la instalación deberá suspender los servicios de cuidado infantil.

Monitoreo

Durante cada año de licencia, recibirá al menos una visita sin previo aviso de su especialista en licencias. Durante esta visita, el especialista en licencias puede llegar en cualquier momento durante las horas en que tenga niños bajo cuidado. Su especialista en licencias observará, como mínimo, lo siguiente:

- Cuántos niños tiene en toda la instalación (capacidad)
- Si los niños son supervisados adecuadamente
- Si se cumplen los requisitos de proporción de personal por niño
- Si se cumplen los requisitos de tamaño del grupo
- Si hay personal calificado con cada grupo de niños
- Requisitos de capacitación del personal
- ¿Todas las personas que puedan tener acceso sin supervisión a los niños están propiamente inscritos en el CBR ?
- ¿Los registros de asistencia son precisos y están actualizados?
- ¿Están todos los artículos peligrosos inaccesibles para los niños?

Su especialista en licencias también puede verificar el cumplimiento de otras reglas del libro.

Renovación de la licencia

La licencia del centro de cuidado infantil debe renovarse anualmente. El proceso de renovación incluye visitas a la ubicación del especialista en licencias y del especialista en salud ambiental. Se debe realizar una inspección de incendios cada 24 meses. Recibirá su paquete de renovación por correo cuatro meses antes de su fecha de vencimiento. DEBERÁ enviar su solicitud a la CCLD al menos 30 días antes de la fecha de vencimiento de su licencia para que su solicitud se considere oportuna. La fecha de vencimiento del certificado actual, a menos que sea revocado oficialmente, permanece vigente hasta que la CCLD haya actuado sobre la solicitud de renovación oportuna y haya notificado la acción tomada.

De manera similar a su inspección inicial, en el momento de la renovación necesitará una inspección aprobada por salud ambiental antes de una visita de la CCLD. También necesitará la aprobación de un jefe de bomberos cada 2 años.

Además, cada miembro del personal del centro puede tener requisitos de capacitación continua. Deberá asegurarse de completar esta capacitación y enviarla al Registro en Línea de Oregon (ORO, por sus siglas en inglés) mucho antes de la fecha de renovación. Por favor consulte su libro de reglas

para obtener más detalles sobre los requisitos de capacitación o hable con su especialista en licencias.

Por lo general, después de la visita de renovación se emite una licencia anual. Una licencia temporal solo se emite en el momento de la renovación si la solicitud se presentó fuera de plazo y las correcciones no se pueden completar antes de la fecha de vencimiento de la licencia.

Incumplimiento de requisitos

Después de cada visita, se completará un formulario de Informe de contacto del centro de cuidado infantil. Se dejará una copia en las instalaciones o se enviará por correo electrónico o correo postal más tarde. El formulario podrá contener:

- Estado de cumplimiento
- Cualquier regla que la instalación no cumpla
- Una descripción del incumplimiento
- Las correcciones necesarias y fecha límite para realizar las correcciones

Incumplimiento

Un incumplimiento puede ser una violación de los estatutos, las reglas de la División de Licencias de Cuidado Infantil o las condiciones especiales de la licencia. Si se observa un incumplimiento durante una visita, el director será responsable de garantizar que el incumplimiento se corrija dentro del plazo discutido con el especialista en licencias. Dependiendo del incumplimiento, el personal del centro tendrá la oportunidad de corregir el incumplimiento durante la visita. El especialista en licencias anotará sus observaciones en el informe de contacto que se le entregará al final de la visita.

El incumplimiento se documenta en una carta que le enviará la División de Licencias de Cuidado Infantil. Es posible que reciba una carta que documente un hallazgo de incumplimiento basado en una divulgación propia, una observación realizada por su especialista en licencias, información recibida por la División de Licencias de Cuidado Infantil o la revisión de los registros de su instalación.

Es responsabilidad de la instalación programar un seguimiento con el especialista en licencias para informar cuando se realicen las correcciones. En algunos casos, el especialista en licencias realizará una visita de seguimiento para garantizar que la instalación cumpla (una visita de verificación de cumplimiento).

Hay tres hallazgos diferentes que se asignan en cualquier carta de reclamación o incumplimiento:

- **Válido**, cuando una persona razonable podría concluir que se produjo el incumplimiento con base en la evidencia; o
- **Inválido**, cuando una persona razonable no pudo concluir que el incumplimiento ocurrió con base en la evidencia; o
- **No se pudo corroborar**, cuando una persona razonable no pudo decidir si el incumplimiento ocurrió debido a evidencia contradictoria o porque la información no está disponible.

Las cartas que contengan hallazgos serios y válidos deberán publicarse en las instalaciones durante 12 meses calendario. Una violación grave significa que la CCLD ha llegado a una conclusión válida al evaluar una reclamación que alega:

- Los niños están en peligro inminente,
- Hay más niños bajo cuidado de los permitidos por ley,
- Se ha utilizado el castigo prohibido,
- Los niños no están siendo supervisados,
- Hay riesgos múltiples o graves de incendio, salud o seguridad en el hogar,
- Condiciones extremas de insalubridad están presentes en el hogar o

- Hay adultos en el hogar que no están inscritos en el Registro Central de Antecedentes Penales de la División de Licencias de Cuidado Infantil.

La División de Licencias de Cuidado Infantil podrá imponer una sanción civil (una multa) por violaciones de los estatutos o reglas aplicables.

Suspensión de emergencia de una licencia de cuidado infantil

Una posible acción legal, la suspensión de emergencia de una licencia de cuidado infantil, es un proceso utilizado cuando la CCLD determina que existe un peligro grave para la salud y la seguridad públicas o cuando, en opinión de la CCLD, dicha acción es necesaria para proteger a los niños de abuso físico o mental o una amenaza sustancial a la salud, la seguridad o el bienestar. La División de Licencias de Cuidado Infantil podrá retirar la suspensión de emergencia si se corrigen las condiciones que dieron lugar a la suspensión.

Audiencias de casos impugnados

Si la División de Licencias de Cuidado Infantil emite un aviso de intención de denegar o revocar una solicitud, un aviso de intención de imponer una sanción civil, un aviso de intención de imponer una condición o una orden de suspensión de emergencia, el programa tiene derecho a solicitar una audiencia de caso impugnado. El aviso o la orden de suspensión de emergencia proporciona más información sobre el proceso de audiencia.

Revisión de hallazgos

El propósito de la revisión de hallazgos es brindar una oportunidad para que un titular de una licencia de cuidado infantil u otra persona contra quien se haya emitido un hallazgo (denominado "individuo") ofrezca información y documentación adicional sobre los hallazgos de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) sobre el incumplimiento o con respecto a un hallazgo de reclamación.

Los individuos tendrán derecho a una revisión de las conclusiones que les haya entregado la CCLD. Esta revisión puede incluir una revisión de hallazgos internos de primer nivel por parte de la CCLD y una revisión judicial de segundo nivel según ORS 183.484.

Si una persona ha solicitado una revisión oportuna de los hallazgos o ha solicitado una revisión judicial, el hallazgo permanecerá vigente durante el proceso de revisión.

Los procedimientos de revisión de hallazgos se explican durante el proceso de solicitud de licencia. Una copia de estos procedimientos está disponible según su solicitud y se publica en el sitio web del Departamento de Aprendizaje Temprano y Cuidado Infantil (DELC).

- Procedimientos de revisión de hallazgos (CCLD-0125) [inglés](#) | [español](#) | [ruso](#) | [chino](#) | [vietnamita](#)
- Solicitud de revisión de hallazgos (CCLD-0126) [inglés](#) | [español](#) | [ruso](#) | [chino](#) | [vietnamita](#)

Investigaciones de reclamaciones

Evaluación de reclamaciones

La División de Licencias de Cuidado Infantil investiga quejas de violación de los estatutos y las reglas aplicables.

Al final de la investigación, la CCLD evaluará un hallazgo para cada acusación. Los propietarios/operadores deberán publicar todas las reclamaciones serias válidas y las cartas de incumplimiento grave durante 12 meses calendario. La publicación debe estar en un área donde los padres puedan verla claramente. Como se indicó anteriormente, existen tres hallazgos diferentes que se asignan en cualquier carta de reclamación o incumplimiento:

- **Válido**, cuando una persona razonable podría concluir que se produjo el incumplimiento con base en la evidencia; o
- **Inválido**, cuando una persona razonable no pudo concluir que el incumplimiento ocurrió con base en la evidencia; o

- **No se pudo corroborar**, cuando una persona razonable no pudo decidir si el incumplimiento ocurrió debido a evidencia contradictoria o porque la información no está disponible.

Especialistas en investigación

Los especialistas en investigación son personales de campo de la CCLD que visitan los programas de cuidado infantil cuando se recibe una reclamación. Las reclamaciones permanecen activas y abiertas el tiempo que sea necesario para llegar a una decisión.

¿En qué se diferencian los investigadores de los especialistas en licencias?

Los especialistas en licencias están asignados a los programas y realizan visitas regulatorias de rutina, además de brindar asistencia técnica continua a los programas con licencia. Los investigadores no están asignados a programas, solo a casos, aunque puede haber ocasiones que un especialista en licencias realice una visita de cumplimiento dependiendo de la carga de trabajo en ese momento.

Tanto los especialistas en licencias como los investigadores brindan supervisión regulatoria a los programas de cuidado infantil. La supervisión regulatoria significa verificar que los programas cumplan con los estándares de licencia estatal para operar un programa de cuidado infantil.

¿Qué servicios brindan los investigadores?

Los investigadores de la CCLD realizan una investigación completa sobre las acusaciones de reclamaciones regulatorias y cualquier incumplimiento observado mientras están en la ubicación. Esto incluye coordinar entrevistas adicionales, revisar documentos y solicitudes de información y documentación adicionales. Los investigadores también trabajan con agencias asociadas como la Oficina de Capacitación, Investigaciones y Seguridad (OTIS, por sus siglas en inglés), las fuerzas del orden y el bienestar infantil.

Reclamaciones por brindar cuidado infantil sin licencia

La División de Licencias de Cuidado Infantil podrá recibir e investigar reclamaciones sobre la operación de un centro de cuidado infantil sin una licencia (cuidado ilegal). Muchas veces no se percata de que debían tener una licencia de cuidado infantil y la CCLD ayudará al programa a iniciar el proceso de obtención de la licencia. Una instalación que continúa operando ilegalmente sin una licencia puede estar sujeta a sanciones que incluyen una multa llamada sanción civil, la denegación de la solicitud de licencia o una orden judicial.

Excepciones a las reglas

La División de Licencias de Cuidado Infantil podrá otorgar una excepción a una regla individual por un período de tiempo específico cuando un requisito no se aplica a una instalación, o cuando la intención del requisito pueda cumplirse mediante un método no especificado en la regla aplicable. Hasta que la División de Licencias de Cuidado Infantil apruebe una excepción, el centro deberá cumplir con la regla tal como está escrita.

Se podrá solicitar una excepción durante el proceso de solicitud o en cualquier momento durante un período de licencia temporal o anual. El formulario de solicitud de excepción se encuentra en el sitio web de DELC, o podrá pedirle el formulario a su especialista en licencias. Se requerirá un formulario separado para cada solicitud de excepción. Para solicitar una excepción, complete el formulario y envíelo al especialista en licencias.

Las excepciones se consideran caso por caso. La concesión de una excepción a una regla no sentará precedente y cada solicitud será evaluada por sus propios méritos. La División de Licencias de Cuidado Infantil podrá rescindir una aprobación de excepción si no se cumplen las condiciones de la excepción o si el bienestar de los niños se ve comprometido.

Otra información

Trasladar su centro a una nueva ubicación

Si planea trasladar su programa a una ubicación distinta a la aprobada por la CCLD, se aplicarán los siguientes pasos:

- Comuníquese con el especialista en licencias con el que trabaja actualmente y analice el cronograma de la mudanza y siga el proceso de solicitud.
- El edificio no se podrá utilizar para fines de cuidado infantil hasta que se haya obtenido una licencia de la CCLD.

Acceso público a registros de licencias

La información sobre las instalaciones de cuidado infantil está disponible al público excepto en situaciones específicas establecidas en la Ley de Registros Públicos del Estado. El Portal de la Seguridad en el Cuidado Infantil es un recurso para que los padres y las familias consulten la información más actualizada sobre el estado de los programas de cuidado infantil con licencia en Oregon. El portal permite a las familias buscar un proveedor de cuidado infantil y ver su historial de licencias durante un período de tiempo.

El Portal de la Seguridad en el Cuidado Infantil es parte del sitio web [Find Child Care Oregon \[Buscar cuidado infantil en Oregon\]](#) para facilitar que las familias encuentren la información que necesitan para tomar decisiones sobre el cuidado infantil en Oregon. Las actualizaciones se realizan diariamente.

En el portal encontrará:

- Estado de la licencia de cuidado infantil, tipo de licencia y capacidad de la licencia
- Resumen de las visitas de inspección que incluyen:
 - Hallazgos válidos en los últimos cinco años
 - Hallazgos que no se pudieron corroborar en los últimos dos años
- Reclamaciones:
 - Exención de responsabilidad: una reclamación no implica que las acusaciones sean válidas.
 - Las reclamaciones no son visibles en el portal hasta que se complete la investigación.
- Actividad de aplicación de la ley
- Número de heridos graves o muertos

El siguiente formulario se podrá utilizar para enviar una respuesta pública a reclamaciones válidas, reclamaciones que no puedan corroborarse o hallazgos válidos de incumplimiento. Su respuesta se incluirá cada vez que se divulgue información sobre su historial de cumplimiento y estará disponible en el Portal de la Seguridad en el Cuidado Infantil.

Formulario de respuesta pública de la instalación (CCLD-0543): [inglés](#) | [español](#) | [ruso](#) | [chino](#) | [vietnamita](#)

Colaboración para el éxito

Desarrollar una relación con su licenciatario

Estamos aquí para apoyarlo a usted y a su programa. A medida que conozca a su especialista en licencias, haga muchas preguntas, comparta sus inquietudes o solicite ejemplos de cómo sería el cumplimiento. ¡Cada programa es único! El cumplimiento de una regla no siempre es igual y la CCLD quiere ayudarlo a usted y a su programa a tener éxito.

Durante las visitas

Sabemos que las visitas sin previo aviso pueden resultar estresantes. Pero solo recuerde que ¡los niños son primero! Su licenciatario sabe que es posible que tenga que esperar mientras usted cuida a los niños, dirige a su personal o habla con uno de los padres. ¡Está bien! El personal de la CCLD está acostumbrado a ser flexible. Además, su licenciatario no le pedirá que haga algo que pueda dejar su programa fuera de cumplimiento, como dejar a un grupo de niños sin la cantidad adecuada de personal.

Asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés)

"Asistencia Técnica" significa consulta y asesoramiento brindado a los programas para ayudar a mantener el cumplimiento. A medida que su programa crezca y cambie, la CCLD estará aquí para apoyarlo, ofrecerle sugerencias, brindarle recursos y animarlo.

Recursos opcionales de la CCLD

La CCLD ha creado muchos recursos para ayudar a que su programa cumpla con los requisitos y reglas. También tiene la opción de crear sus propios formularios, siempre que se incluyan todos los componentes requeridos en la regla. Las plantillas de formularios están disponibles como documentos que comienzan con **PR** o Recursos del programa, como por ejemplo:

- Formularios de inscripción de niños
- Plantilla de plan de emergencia
- Registro de simulacros de emergencia
- Documentos para la verificación de cualificaciones
- Plantilla de plan de capacitación de maestros

Los materiales escritos para ayudar a los programas a comprender cómo es el cumplimiento o para brindar asistencia técnica que ayude a los programas a mantener el cumplimiento están etiquetados como **PTA** o Asistencia técnica del programa, como por ejemplo:

- Documentos de orientación sobre las reglas en relación con una variedad de temas;
- Lista de políticas requeridas;
- Lista de notificaciones requeridas y plazo;
- Gráficos de proporciones

Al final de esta guía hay gráficos que muestran algunos de los recursos que la CCLD tiene disponibles para los programas CC y SC. Estos y otros recursos están disponibles en la biblioteca de recursos del sitio web del DELC o con su especialista en licencias.

Recursos

Sitios web

- División de Licencias de Cuidado Infantil del DELC: www.oregon.gov/delc
- Para buscar documentos de recursos en el sitio web del DELC:
<https://www.oregon.gov/delc/resources/pages/default.aspx#ResourceDocuments>
- Lista de agencias de recursos y referencias para el cuidado infantil:
<https://oregonccrr.org/regional-ccrr-information/>
- Laboratorios ORELAP para pruebas de plomo, busque en este sitio web laboratorios que están acreditados actualmente: <https://orelap.state.or.us/searchLabs>
- Secretario del Estado para la mayoría de las reglas actuales:
<https://secure.sos.state.or.us/oard/ruleSearch.action>
- Registro de Oregón en Línea (ORO): <https://my.oregonregistryonline.org/>
- Calendario de capacitación en línea del Registro de Oregon:
<https://calendar.oregonregistryonline.org/>
- Programa de Asistencia Alimenticia para Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés): <https://www.oregon.gov/ode/students-and-family/childnutrition/cacfp/Pages/BecomingaCACFSPsor.aspx>
- Instituto de Investigación Docente (TRI, por sus siglas en inglés): <http://triwou.org/centers/cel>

Para obtener información sobre su agencia local de recursos y referencias para el cuidado infantil, Spark, información al 211 o reembolso por pruebas de plomo

- Asociación de Oregón para la Educación de Niños Pequeños (OAEYC, por sus siglas en inglés): <http://oregonaeyc.org/>

Una nota final:

Como agencia, la División de Licencias de Cuidado Infantil valora la mejora continua de la calidad. La CCLD trabaja para examinar el proceso de concesión de licencias y las reglas administrativas para encontrar formas en las que podamos mejorar. Sus comentarios y sugerencias son bienvenidos. Para proporcionar comentarios a la CCLD, comuníquese con la Oficina Central de la División de Licencias de Cuidado Infantil en Salem al 503-947-1400 o al 1-800-556-6616.

Recursos del centro de cuidado infantil (CC) disponibles en la CCLD

Estos y otros documentos de recursos están disponibles con su especialista en licencias o en el sitio web del DELC aquí:
<https://www.oregon.gov/delc/resources/pages/default.aspx>

Recursos de Centros de Cuidado Infantil Certificados (CC, por sus siglas en inglés)	Número del documento
Reglas para los Centros de Cuidado Infantil Certificados	CCLD-0084
Resumen de cambios en las reglas del CC	PTA-0703
Consulta de precertificación del CC	CCLD-0099
Formulario de certificación inicial del CC SQTL	CCLD-0097
Lista de verificación de inspección de salud y seguridad del CC	CCLD-0090
Lista de verificación de inspección sanitaria del CC	CCLD-0109
Lista de verificación y certificado de orientación del CC	PR-0202
Calificaciones del director	PR-0197
Calificaciones del maestro	PR-0199
Calificaciones de maestros con título internacional o experiencia fuera de los EE. UU.	PR-0646
Calificaciones del Asistente II	PR-0200
Calificaciones del Asistente I	PR-0201
Plan de capacitación de maestros (Directrices, plan y registro)	PR-0670
Deberes del puesto del CC	PTA-0698
Tabla de proporciones de edades mixtas (cuando hay 16 niños o menos presentes)	PTA-0732
Registros del personal del CC	PTA-0710
Registros de niños del CC	PTA-0738
Requisitos de capacitación para el personal del Centro (CC)	PR-0203
Plan de emergencia del Centro	PR-0191
Registro de simulacros de emergencia del CC	CCLD-0155
Lista de suministros del botiquín de primeros auxilios del centro	PR-0605
Plan de seguridad del área de juegos alternativa del centro	PR-0604
Plantilla de plan de restricción física	PR-0663
Informe de restricción física	PR-0608
Formulario de informe de incidentes y lesiones del Centro	PR-0598
Notificaciones del CC e informes a la CCLD	PTA-0701
Plan de visitantes del CC	PR-0192
Recursos del CC disponibles en la CCLD (este documento)	PTA-0702
Lista de políticas del CC	PTA-0700
Aviso del CC para publicar	PR-0194
Lista de documentos publicados y disponibles para el CC	PTA-0531
Lesión grave o problema en el Centro que requiere informe	PTA-0485

Códigos de número de documento: CCLD: División de Licencias de Cuidado Infantil; PR: Recursos del programa; CEN: Documento de la oficina central; PTA: Asistencia técnica del programa; y PAM: Materiales de la agencia asociada.

Recursos para todos los tipos de licencia	Número del documento
Formulario de actualización del personal de la instalación	CEN-0024
Códigos de planificación y zonificación, ocupación y construcción	CCLD-0108
Lista de agencias de inspección sanitaria	CCLD-0113
Formulario de inspección del vehículo	CCLD-0119
Declaración de vista	CCLD-0389
Inspecciones de seguridad contra incendios para instalaciones de cuidado infantil	CCLD-0390
Permiso para medicamentos sin receta del Centro	PR-0459
Formulario de autorización de medicamentos y registro de administración	PR-0187
Formulario de inscripción para niños en edad escolar	PR-0596
Formularios de inscripción de niños	PR-0185
Información adicional de inscripción para bebés y niños pequeños	PR-0184
Instrucciones de ajuste del casco - (NHTSA, por sus siglas en inglés)	PAM-0737
Formularios de permiso de los padres (recogida de niños, transporte, excursiones, actividades de alto riesgo y eventos especiales)	PR-0607
Permiso del niño para asistir al servicio contratado	PR-0207
Acuerdo de transporte para niños en edad escolar	PR-0189
Registro de visitantes	PR-0193
Apoyar rutinas saludables a la hora de la siesta	PR-0262
Plan de cuidado de alergias	PR-0482
Plan de cuidado escrito	PR-0491
Lista de recursos de proveedores: ¿a quién llamar?	PTA-0161
Siglas y abreviaturas de cuidado infantil	PTA-0622
Guía de reglas: Proporciones de la hora de la siesta	PTA-0273
Guía de reglas: Políticas de comportamiento, orientación y disciplina	PTA-0438
RG: Voluntario, visitante, empleado nuevo o potencial	PTA-0463
Guía de reglas: Profundidad de cobertura del suelo	PTA-0486
Guía de reglas: Restricción física	PTA-0662
Guía de reglas: Planes de cuidado escritos	PTA-0741
Guía de reglas: Servicios y actividades contratados	PTA-0735
Guía de reglas: Cunas y patios de juego	PTA-0739
Guía de capacitaciones internas para el personal de cuidado	PTA-0481

Recursos del Centro para niños en edad escolar (SC) disponibles en la CCLD

Estos y otros documentos de recursos están disponibles con su especialista en licencias o en el sitio web del DELC aquí:
<https://www.oregon.gov/delc/resources/Pages/default.aspx>



Recursos del Centro para niños en edad escolar (SC)	Número del documento
Reglas para Centros de Cuidado Infantil Certificados para niños en edad escolar	CCLD-0542
Consulta de precertificación del SC	CCLD-0593
Formulario de certificación inicial del SC SQTL	CCLD-0594
Registro de simulacros de emergencia del SC	CCLD-0595
Lista de verificación de inspección de salud y seguridad del SC	CCLD-0615
Lista de verificación de inspección sanitaria del SC	CCLD-0616
Calificaciones del líder asistente del programa del SC	PR-0597
Formulario de informe de incidentes y lesiones del Centro	PR-0598
Aviso del SC para publicar	PR-0599
Calificaciones del coordinador del programa del SC	PR-0600
Calificaciones del líder del programa del SC	PR-0601
Plan de emergencia del Centro para niños en edad escolar	PR-0602
Requisitos de capacitación para el personal del Centro en edad escolar (SC)	PR-0603
Plan de seguridad del área de juegos alternativa del centro	PR-0604
Lista de suministros del botiquín de primeros auxilios del centro	PR-0605
Lista de verificación y certificado de orientación del SC	PR-0606
Formularios de permiso de los padres (recogida de niños, transporte, excursiones y actividades de alto riesgo)	PR-0607
Informe de restricción física	PR-0608
Plantilla de plan de restricción física	PR-0663
Herramienta de autoevaluación de Centros de edad escolar	PR-0613
Plan de visitantes del SC	PR-0614
Recursos del SC disponibles en la CCLD (este documento)	PTA-0623
Descripción general de los puestos del personal de Centros para niños en edad escolar	PTA-0609
Registros del personal del Centro para niños en edad escolar	PTA-0610
Notificaciones del Centro para niños en edad escolar	PTA-0611
Lista de políticas del Centro para niños en edad escolar	PTA-0612
Centros exclusivos para niños en edad escolar en un edificio de escuela pública	PTA-0617
Lista de documentos publicados y disponibles para el SC	PTA-0644
Tabla de personal del Centro para niños en edad escolar	PTA-0643

Recursos para todos los tipos de licencia Disponible para programas SC	Número del documento
Formulario de actualización del personal de la instalación	CEN-0024
Códigos de planificación y zonificación, ocupación y construcción	CCLD-0108
Lista de agencias de inspección sanitaria	CCLD-0113
Formulario de inspección del vehículo	CCLD-0119
Declaración de vista	CCLD-0389
Inspecciones de seguridad contra incendios para instalaciones de cuidado infantil	CCLD-0390
Permiso para medicamentos sin receta	PR-0186
Formulario de autorización de medicamentos y registro de administración	PR-0187
Formulario de inscripción para niños en edad escolar	PR-0596
Acuerdo de transporte para niños en edad escolar	PR-0189
Instrucciones de ajuste del casco - (OHSU, por sus siglas en inglés)	PAM-0736
Registro de visitantes	PR-0193
Permiso del niño para asistir al servicio contratado	PR-0207
Recursos de capacitación en línea de SA	PR-0445
Plan de cuidado de alergias	PR-0482
Plan de cuidado escrito	PR-0491
Servicios de referencia y recursos de cuidado infantil	PTA-0150
Lista de recursos de proveedores: ¿a quién llamar?	PTA-0161
Siglas y abreviaturas de cuidado infantil	PTA-0622
Guía de reglas: Políticas de comportamiento, orientación y disciplina	PTA-0438
Guía de reglas: Voluntario, visitante, empleado potencial	PTA-0463
Guía de reglas: Profundidad de cobertura del suelo	PTA-0486
Guía de reglas: Barreras para jacuzzis, piscinas o estanques	PTA-0496
Guía de reglas: Restricción física	PTA-0662
Guía de reglas: Servicios y actividades contratados	PTA-0735
Guía de reglas: Plan de cuidado escrito	PTA-0741
Guía de capacitaciones internas para el personal de cuidado infantil	PTA-0481

Códigos de número de documento: CEN: Formulario de la oficina central; CCLD: División de Licencias de Cuidado Infantil; PAM: Materiales de la agencia asociada; PR: Recursos del programa; y PTA: Asistencia técnica del programa

Descripción general de las agencias asociadas

Agenias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil (CCR&R)

Las agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil (CCR&R, por sus siglas en inglés) ofrecen servicios de apoyo y capacitación diseñados para promover la prestación de programas de educación temprana de alta calidad para los niños. Para encontrar una oficina local de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil, visite <https://oregonccrr.org/regional-ccrr-information/> o llame al 1-800-342-6712. Las CCR&R ofrecen:

- Cómo convertirse en proveedor: Información sobre cómo convertirse en un proveedor de cuidado infantil, así como asistencia para comprender el proceso del programa de guarderías relacionadas con el empleo (ERDC, por sus siglas en inglés).
- Desarrollo profesional: Establecimiento y planificación de objetivos de desarrollo profesional, apoyo, conferencias, capacitación en línea, capacitación local, clases universitarias.
- Apoyos financieros: Becas y reembolsos para apoyar la seguridad y calidad del programa.
- Referencias para los padres: Garantiza que la información sobre los programas de cuidado infantil esté actualizada en la base de datos de referencias para los padres, lo que permite que los consultores de cuidado infantil de 211 proporcionen información precisa a los padres que buscan cuidado infantil.
- Asistencia técnica, información y recursos: Los temas incluyen salud y seguridad, mejora de la calidad, apoyos para la inclusión, desarrollo infantil, desarrollo cerebral, actividades para niños y herramientas para construir y hacer crecer su negocio.
- Consulta individual: Hable sobre sus preguntas o inquietudes con respecto a los niños bajo cuidado, por ejemplo, el apoyo a los niños con necesidades especiales, comportamientos difíciles o el trabajo con los padres.
- Referencias a otros recursos comunitarios: Como el programa de Socios Inclusivos (ver más abajo).

Socios Inclusivos

Socios Inclusivos (Inclusive Partners) es un programa estatal financiado a través del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano que apoya las prácticas inclusivas en entornos de cuidado infantil.

- Lo hacen ofreciendo asistencia técnica individualizada y consultas, incluida la colaboración con padres, proveedores de cuidado infantil y otros miembros del equipo que atienden a niños y familias. Ofrecen estos servicios sin costo, que pueden incluir:
 - Encontrar y compartir ideas creativas para hacer adaptaciones en el entorno de cuidado infantil
 - Apoyar las habilidades de resolución de problemas y planificación
 - Explorar estrategias para responder a varios tipos de estudiantes y una variedad de comportamientos.
 - Para obtener más información, visite: <https://www.oregon.gov/delc/programs/Pages/inclusive-partners.aspx>

USDA/CACFP

El programa reembolsa a los proveedores y centros de cuidado infantil familiar parte del costo de las comidas que sirven a los niños y garantiza que las comidas sean bien equilibradas y nutritivas. El programa también proporciona educación nutricional a los proveedores y a los niños. Más información sobre el programa de alimentos del USDA y los recursos para proveedores están disponibles aquí:

<https://www.oregon.gov/ode/students-and-family/childnutrition/cacfp/Pages/BecomingaCACFPProvider.aspx>

211

211info.org proporciona a los padres en Oregon referencias gratuitas y personalizadas a proveedores de cuidado infantil y estrategias para elegir cuidado infantil de calidad. Los padres también pueden obtener apoyo para navegar y acceder a otros recursos de la comunidad. Para comunicarse con el 211: LLAME al 211 o al 1-866-698-6155 o envíe un mensaje de texto con la palabra clave "children" o "ninos" a 898211 (TXT211); ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A: children@211info.org VISITE el sitio web: 211info.org

Descripción general del Registro de Oregon en Línea (ORO)

¿Cómo obtengo ayuda con ORO? Para obtener ayuda, llame al #1-877-725-8535 o envíe un correo electrónico a: orohelp@pdx.edu.

También puede ver la lista de personal en: <http://www.pdx.edu/occd/contact>

Resumen

El Sistema de Desarrollo Profesional de Oregon es un marco operativo estatal integrado y completo que entrelaza el cuidado y con la profesión de la educación infantil. El Sistema de Desarrollo Profesional de Oregon involucra a muchas agencias y programas que brindan apoyo a los profesionales en el campo de la infancia temprana, tales como:

1. Agencias de recursos y referencias para el cuidado infantil
2. Agencias estatales, como la División de Licencias de Cuidado Infantil
3. Educación superior. El Centro de Desarrollo Profesional de Oregon de la Universidad Estatal de Portland es la columna vertebral de ORO.

Registro de Oregón en Línea

El Registro de Oregon en Línea (ORO, por sus siglas en inglés) es una base de datos que incluye capacitación y educación para los profesionales del cuidado y la educación infantil de Oregon. También puede usar ORO para producir un registro oficial de su propia capacitación y educación, conocido como la Declaración de Desarrollo Profesional. Los profesionales en el campo del cuidado y la educación temprana pueden iniciar sesión o crear una cuenta en my.oregonregistryonline.org.

Calendario de capacitaciones

Encuentre la próxima capacitación ofrecida por todas las agencias de recursos y referencias de cuidado infantil de Oregon en todo Oregon en el calendario de capacitación del Registro de Oregon. Las capacitaciones aceptadas por el Registro de Oregon y verificadas por la OCCD también son aceptadas por la División de Licencias de Cuidado Infantil para cumplir con los requisitos de capacitación para obtener licencias.

Capacitación en línea

La OCCD ofrece varias sesiones de capacitación en línea específicas para el cuidado y la educación infantil de Oregon. Siempre que sea posible, estas capacitaciones se ofrecen en inglés, español, ruso, vietnamita, y chino. Para ver los cursos disponibles, visite <http://campus.educadium.com/OCCD/> para participar en una capacitación en línea. Cursos requeridos para obtener la licencia por la División de Licencias de Cuidado Infantil:

- Sueño seguro para los bebés de Oregon
- Introducción a la salud y la seguridad del cuidado infantil
- Cómo reconocer y denunciar el abuso y la negligencia infantil
- Certificación de manipulación de alimentos
- Fundamentos para el aprendizaje

Los criterios de capacitación y educación describen la capacitación y la educación aceptadas por el sistema de desarrollo profesional de cuidado y educación infantil de Oregon.

Hay 10 Categorías de conocimientos básicos (CKC, por sus siglas en inglés) de capacitación:

1. Diversidad (DIV, por sus siglas en inglés);
2. Familias y Sistemas Comunitarios (FCS, por sus siglas en inglés);
3. Salud, Seguridad y Nutrición (HSN, por sus siglas en inglés);
4. Crecimiento y Desarrollo Humano (HGD, por sus siglas en inglés);
5. Entornos de Aprendizaje y Plan de Estudios (LEC, por sus siglas en inglés);
6. Observación y Evaluación (OA, por sus siglas en inglés);
7. **Desarrollo Personal, Profesional y de Liderazgo (PPLD, por sus siglas en inglés);
8. **Administración de Programas (PM);
9. Necesidades Especiales (SN);
10. Comprensión y Orientación del Comportamiento (UGB).

****Pista: Las dos "P" son las únicas CKC que NO se consideran capacitación en desarrollo infantil.**

Por último, recibir capacitación en las 10 CKC ayudará a los educadores de la infancia temprana a diversificar su capacitación y crear profesionales completos.

Declaraciones de Desarrollo Profesional

ORO funciona como una cuenta de ahorros. La capacitación y la educación se "depositan" en una cuenta personal, llamada myORO. Cada persona puede iniciar sesión en myORO para ver la capacitación y la educación que se ha depositado y puede descargar una Declaración de Desarrollo Profesional. La Declaración de Desarrollo Profesional:

- Ayuda al personal de CCR&R a ayudar a los proveedores a planificar su desarrollo profesional continuo.
- Ayuda a los educadores a planificar su capacitación futura y a evaluar sus necesidades educativas.
- Permite a las personas asegurarse de que sus registros de capacitación y educación sean correctos y estén actualizados.

Preguntas frecuentes sobre ORO

• ¿Qué es el Registro de Oregon en Línea (ORO)?

El Registro de Oregon se ha expandido para incluir un componente en línea conocido como el Registro de Oregon en Línea (ORO, por sus siglas en inglés). Esta es una base de datos estatal que almacena toda la capacitación y educación presentadas para ser verificadas para el uso del sistema, como las necesidades de licencias de la División de Licencias de Cuidado Infantil. Produce una declaración de capacitación y educación para cada persona que tenga una cuenta. Este componente en línea incluye un calendario de capacitación y proporciona a los participantes acceso en línea a sus propias cuentas de capacitación y educación.

• ¿Quién tiene acceso a la información de mi registro de ORO?

El personal autorizado de la División de Licencias de Cuidado Infantil, el Centro de Desarrollo Profesional de Oregon, el Departamento de Servicios Humanos y/o la Coordinación Central de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil, y los programas locales de recursos y referencias de cuidado infantil pueden acceder a su información de capacitación a través de ORO.

• ¿Qué son las horas de capacitación anuales?

Estas son las horas requeridas por la División de Licencias de Cuidado Infantil para mantener la licencia de una instalación de cuidado infantil.

• ¿Cuáles son los requisitos de licencia de la CCLD para la renovación?

Los requisitos de horas de capacitación variarán según el tipo de instalación, el puesto y la fecha de contratación. Si tiene preguntas específicas sobre los requisitos para obtener licencias, consulte las Reglas de la División de Licencias de Cuidado Infantil.

• ¿Qué veré en myORO?

Si usted está vinculado a un centro autorizado por la CCLD, vaya a la pestaña Inscripción > Mi empleo. Verá un desglose del total de horas de capacitación para el periodo de licencia actual para cada instalación. Las columnas estarán etiquetadas con Desarrollo infantil, Conjunto de seguridad y otros. Si NO está vinculado a una instalación, no verá ninguna información en la página de "Mi empleo" en myORO. Cómo utilizar MyORO y otros videos del Registro de Oregon: <https://youtu.be/E5LMisE9daY>

• ¿Por qué querría ver esta información?

Las horas de capacitación anuales en myORO son una herramienta para ayudar a realizar un seguimiento de sus horas de capacitación para fines de cumplimiento de licencias. Le ayuda a ser proactivo a la hora de presentar sus capacitaciones, a reconocer cuándo se publican las horas de capacitación y a planificar cuántas horas adicionales se necesitan para cumplir con los requisitos de renovación de licencias.

• ¿Por qué la Declaración de Desarrollo Profesional (PDS, por sus siglas en inglés) no coincide con las horas anuales de capacitación?

La PDS es un resumen de toda la capacitación y educación presentada a ORO. Las horas de capacitación anuales son un cálculo de horas que contarán para el periodo de licencia actual. Estas son horas tomadas dentro del periodo de licencia de la instalación. Consulte la PDS para asegurarse de que las capacitaciones del Conjunto de Seguridad (primeros auxilios, RCP, manipulación de alimentos, RRCAN) estén completas y actualizadas.

• ¿Las horas de capacitación que aparecen en myORO son las mismas que las del Registro de Cualificación y Capacitación del Personal (SQTL, por sus siglas en inglés)?

Las horas de capacitación que ve en myORO deben ser las mismas que las del SQTL, que es generado por la División de Licencias de Cuidado Infantil a partir de su base de datos. La base de datos de la CCLD obtiene estos informes directamente de ORO, por lo que el informe está actualizado a partir de la fecha impresa en el SQTL. El SQTL se actualiza todas las noches.

